



OFICIO N° 74398
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.36°/369

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre el aumento de la delincuencia y el uso de fuegos artificiales vinculados a barras bravas y narcotráfico, señalando la cantidad de procedimientos que se realizan a la semana, de detenidos vinculados a dichos procedimientos y si hay decomiso de drogas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E15A3047F4DC7232

Valparaíso, mayo de 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Debido al aumento de la delincuencia y el uso de fuegos artificiales vinculados a barras bravas y narcotráfico, es que el Código penal ha contemplado la penalización a su comercialización.

Sin perjuicio de ello, hemos sido testigos de su uso indiscriminado, y variados casos de detenciones debido a estos hechos. El uso de pirotecnia no solo es peligroso para quien lo utiliza, si no para quien se encuentra en los alrededores. Es por ello que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

1. Cuantos procedimientos se realizan a la semana por fuegos artificiales
2. Cuantos detenidos resultan por esos procedimientos.
3. Si en estos procedimientos se decomisó droga.

De ante mano, muchas gracias.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO

